

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3560 BARCELONA

Edicto.

D.^a María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 844/2009-A se ha declarado mediante auto de fecha 30-10-2009 el Concurso de Omicrón Química, S.A., con C.I.F. n.º A-08.756.496, y con domicilio en Canovelles, 08420 (BCN) en el Polígono Industrial "Can Castelles", Passatge Interior Carles Bohígues, s/n. Se han designado como Administradores Concursales a: a) Ramón Farrés Costrafreda (Auditor de cuentas), con domicilio en Travessera de Les Corts, n.º 267, entol. 2.^a, esc. B, de Barcelona, 08014, y b) Alicia Herrador Muñoz (Abogado), con domicilio en Avda. Diagonal, n.º 550, Ppal. 1.^a, de Barcelona 08021. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 13.^a planta, ante el que igualmente deberán efectuar las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita la 12 planta de la referida dirección.

Barcelona, 9 de noviembre de 2009.- La Secretaria.

ID: A100003931-1